



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N.º 116-2022-UNAM**

Moquegua, 17 de octubre de 2022

VISTOS, El Informe N° 450-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM del 13.10.2022, el Informe N° 0688-2022-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM del 11.10.2022; y, el Proveído con Registro N° 6634 de Presidencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento al Dr. VÍCTOR BONILLA ORTEGA, por su participación como Ponente con el Tema: "GOBERNANZA DE CIUDADES: LA AGENDA 2030 Y EL GOBIERNO ABIERTO: EJES TRANSVERSALES PARA LA GOBERNANZA PARTICIPATIVA", en el "III CONGRESO INTERNACIONAL "MEGA TENDENCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública de la Universidad Nacional de Moquegua, a desarrollarse los días 17 al 21 de octubre del presente año.

Que, al respecto, con Informe N° 450-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM, el Coordinador de Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, deriva el Informe N° 0688-2022-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien solicita resolución de reconocimiento y felicitación para los ponentes que participaran del III CONGRESO INTERNACIONAL "MEGA TENDENCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030"; actividad organizada por el 15vo aniversario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas considerados dentro del plan de trabajo presentado.

Que, es menester destacar que, el Dr. VÍCTOR BONILLA ORTEGA, es académico, Contador Público, Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad (Perú), Máster en Dirección y Gestión Pública Local, Universidad Carlos III Madrid; Máster en Accesibilidad para Smart City (Ciudades Inteligentes), Universidad de Jaén (España); Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa (Perú). Cuenta con estudios de; Gerencia Pública, Gobierno Abierto, Finanzas, Presupuesto, Auditoría, Desarrollo Local, Planificación Estratégica, Redes Sociales, Gobierno Abierto y Gestión por Resultados; realizados en España, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Bolivia y Estados Unidos de Norteamérica. Ha participado como expositor en eventos académicos en universidades e Instituciones de Argentina, Bolivia, Paraguay, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Panamá, México y España como ponente en temas vinculados al Desarrollo Sostenible, ODS, Agenda 2030, Modernización de la Gestión Pública, el Gobierno Abierto y el Impacto de las TICs en la Economía y la Sociedad. Es el fundador de iGOBinn. Es catedrático de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo (Perú). Docente de GBN Gobernaria Escuela de Liderazgo y Alto Gobierno (España), Docente de CELADEL (Argentina). Docente Internacional Invitado del curso Accesibilidad y Gobierno Abierto del Máster "Smart City Accesible", en la Universidad de Jaén (España). Ha sido consultor financiero en una oficina diplomática de la Embajada del Perú en España. Asimismo, es consultor en temas de Gobierno Abierto en la Escuela de Gobierno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), habiendo participado en la formación de funcionarios públicos de Panamá, Guatemala, México, Costa Rica, Paraguay, Uruguay, Chile, Brasil, Colombia México y España; como Tutor de los cursos "Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico" y "Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas", siendo uno de las más destacados profesionales del País de España; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, el Proveído con Registro N° 6634 de Presidencia, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Dr. VÍCTOR BONILLA ORTEGA, por su participación como Ponente con el Tema: "GOBERNANZA DE CIUDADES: LA AGENDA 2030 Y EL GOBIERNO ABIERTO: EJES TRANSVERSALES PARA LA GOBERNANZA PARTICIPATIVA", en el "III CONGRESO INTERNACIONAL "MEGA TENDENCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública de la Universidad Nacional de Moquegua, a desarrollarse los días 17 al 21 de octubre del presente año, en modalidad virtual.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
FACCAD
EPGPDS
DIGA
OTI
Interesado
Archivo